



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde Accidental :

D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ

Sres. Concejales:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Excusa asistencia:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

Sr. Secretario Accidental:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

ACTA

de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 21 de Julio de 2000, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona siendo las 9'30 horas del día al encabezamiento expresado, se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don José Cáceres, Ramírez al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente y de conformidad al orden del día se toman los siguientes

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 19, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 2.317.049 pesetas.

Igualmente, se da cuenta, de las incidencias de personal producidas durante la pasada mensualidad y último trimestre, correspondientes de una parte a dietas y gastos de locomoción de señores miembros de la Corporación que importan la cantidad de 45.890 pesetas; de otra a Gratificaciones a personal funcionario y laboral por los conceptos que en cada caso se especifican y que ascienden a 1.642.019 pesetas, así como por asistencias a Comisiones Informativas y otros órganos por 77.630 pesetas; y las derivadas de dietas y gastos de locomoción de personal funcionario y laboral por importe de 37.950 pesetas, del personal de la Escuela Taller en cuantía de 28.128 pesetas, así como del personal adscrito a la U.P.E. por 10.176 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, los reunidos acuerdan trasladar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga el sentir de esta Corporación por el fallecimiento en trágico atentado del concejal de dicho



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Ayuntamiento, Don José María Martín Carpena, con el ruego de que traslade el mismo a sus familiares más allegados. Igualmente se acuerda remitir en igual sentido pésame al Partido Popular de Málaga del que era militante el edil asesinado a manos de la banda terrorista ETA.

Así mismo se acuerda remitir pésame por el fallecimiento del insigne arquitecto Don Francisco Javier Sainz de Oiza, vinculado a nuestra ciudad por su participación como miembro del Jurado que falló el Concurso de ideas para la remodelación de la Plaza Ochavada; trasladando el mismo al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con el ruego de que se sirva remitirlo a sus familiares más allegados.

En el capítulo de agradecimientos, los reunidos acuerdan trasladar el de esta Corporación al pintor archidónés, Don Jesús Conde Ayala, por la donación efectuada fechas atrás de fotografía panorámica de nuestra ciudad que ha sido colocada en las nuevas dependencias de la Unidad de Atención Ciudadana.

Igualmente se acuerda dejar constancia en acta del trasladado por la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la colaboración prestada con motivo de la ejecución del Programa Andaluz de Lucha contra la Sequía, al tiempo que se manifiesta la plena disposición de este Ayuntamiento de seguir colaborando en las ulteriores fases de dicho Programa.

Finalmente, se da cuenta del escrito remitido por la Sociedad de Cazadores de Archidona comunicando la elección de Don Rafael Rivas Vázquez como nuevo Presidente de la misma; acordando los reunidos dejar constancia en acta así como trasladar al Sr. Rivas Vázquez los deseos de la mejor de las gestiones al frente de dicha entidad.

3.- Por los vecinos que seguidamente se relacionan, se solicita la concesión de bonificación en la tasa de suministro de agua potable al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal para el colectivo de jubilados. Los reunidos, visto el informe emitido por los servicios sociales y de conformidad a la propuesta emitida por la Concejalía de Asuntos Sociales, por unanimidad acuerdan conceder el beneficio fiscal expresado a los vecinos siguientes:

D ^a Purificación Vegas Gema	C/. Dulcenombre, nº 7
D ^a Rosario Avila Reina	C/. Humildad, nº 12
D ^a Cornelia Morales Casado	C/. Nueva, nº 101
D ^a Dulcenombre Furniet de la Torre	Plaza de la Iglesia, nº 10
D ^a Rosario Paneque Ramos	C/. Fresca, nº 31
D ^a Francisca Sarmiento Roperó	C/. Dulcenombre, nº 3

Así mismo y de conformidad al informe y propuesta desfavorable emitida, se acuerdan desestimar la solicitud presentada por los vecinos que se reseñan al no cumplir este con los requisitos al respecto establecidos en la Ordenanza Fiscal correspondiente por exceder sus ingresos del máximo establecido al respecto:

D. José Lara Martín	Avda. Pablo Picasso, nº 48 2ªA
D ^a Purificación Pérez Córdoba	C/. Padre Pedro Barrero, nº 17



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D^a María Alba Bustos

C/. Virgen de los Dolores, nº 7

Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la concesionaria del servicio TEDESA y a la Concejalía de Asuntos Sociales a los efectos procedentes.

4.- D. Rafael González Astorga, e/r. de Construcciones González Sánchez, con domicilio en Calle Córdoba, nº 18; solicita devolución de la fianza depositada con motivo de la ejecución de la obra de Cerramiento de Depósitos en Bda. de Salinas y Estación de la Romera. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad a los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras e Intervención, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras, Intervención y Tesorería Municipal a los efectos procedentes.

5.- Por Secretaría se da cuenta de la notificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en su sesión de 27 de junio de 2000, resolviendo la concesión de subvención a varios Ayuntamientos para sufragar los gastos correspondientes a honorarios de Dirección de Obras de Planes Provinciales, entre las que se incluyen las de este Municipio “Reforma de acerado en calle Carrera” (PP-21/2000) e “Infraestructura del Polígono Industrial” (PP-22/2000) por importe de 988.631 y 502.620 pesetas, respectivamente. Los reunidos se dan por informados y acuerdan dejar constancia en acta. Trasládese a Intervención junto a copia de la referida resolución a efectos de cumplimentar la documentación requerida para hacer efectiva dicha subvención.

6.- D. Juan Ramos Medina, con domicilio en calle Los Morenos, nº 15; solicita acometida de agua potable en parcela nº 68 del polígono 32 del catastro de fincas rústicas (paraje de Cuesta de Los Moriscos) donde posee caseta de aperos de labranza. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan desestimar las pretensiones del interesado, por encontrarse el lugar para el que se solicita la acometida fuera de la zona de cobertura obligatoria de prestación del indicado servicio, y no encontrarse la finca en alguno de los supuestos excepcionales que lo permitirían (tratarse de residencia permanente o existir explotación ganadera autorizada). Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras a los efectos procedentes.

7.- D. Diego Mendoza, con domicilio en Málaga, Plaza Bailén, nº 2 8º C, C.P. 29009; solicita conectar el saneamiento del Cortijo “Sustancias” del que es propietario, a la red general de la Barriada de Salinas distante a unos 200 metros. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan acceder a lo solicitado, condicionado a la previa obtención de las autorizaciones de los propietarios de las fincas que resulten afectadas y al exclusivo uso doméstico de la acometida (solo podrán verter aguas procedentes de los núcleos húmedos de la vivienda y nunca las procedentes de actividades agrícolas o ganaderas, o las aguas de lluvia que caigan sobre la parcela que deberán seguir su cauce natural), siendo de cuenta del interesado la ejecución de las obras de acometida que deberá efectuar en todo momento bajo las especificaciones técnicas que se le indiquen desde la Oficina Municipal de Obras. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras a los efectos procedentes.

8.- Por Secretaría se da cuenta de la providencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Málaga, en autos seguidos a instancia de Don Manuel Cano Córdoba contra este Ayuntamiento, el INEM, el



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

INSS, la TGSS y FREMAP, a resultas de la cuál se desestima el recurso interpuesto por FREMAP y se estima el de duplicación interpuesto por la parte actora. Los reunidos se dan por informados y acuerdan dejar constancia en acta. Trasládese a la Oficina de Personal para su archivo.

9.- D. Luis Miranda Lara, con domicilio en Calle Nueva, nº 4 2º 1º A; solicita autorización para rebaje de acera de entrada a cochera de su propiedad, sita en calle Comedias, nº 28. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan acceder a lo solicitado, siendo de cuenta del interesado las obras a realizar y condicionado a que caso de desaparecer el uso de cochera reponga el bordillo a su estado original. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras y a Recaudación Municipal a los efectos en cada caso procedentes.

10.- Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por Sevillana de Electricidad dando respuesta a la petición que se le formuló por acuerdo de este mismo órgano de fecha 26 de mayo de 2000, referente al Plan de Desarrollo previsto para la zona de Archidona. Los reunidos se dan por informados y acuerdan dejar constancia en acta. Trasládese a la Oficina de Obras para su archivo.

11.- Por el Arquitecto Técnico Municipal se presenta informe relativo al mal estado en que se encuentra la cubierta de la iglesia del Nazareno, y que ha sido detectado con motivo de la reciente actuación llevada a cabo por la Escuela Taller de limpieza del tejado, concluyendo con la necesidad de llevar a cabo una actuación de emergencia que garantice la seguridad estructural de la cubierta y la integridad del edificio. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan remitir copia de dicho informe a la Consejería de Cultura en demanda de dicha actuación al tratarse de un bien de interés cultural, así como trasladar comunicación del presente acuerdo a la Parroquia de Archidona y a la Cofradía del Nazareno, en su condición de propietarios del inmueble y usuarios respectivamente. Dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras en unión de las actuaciones practicadas.

12.- Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención:

Solicitante	Expediente	Cuantía
D ^a Purificación Jiménez González, Cortijo Cárdenas	318/99	7.500 ptas.
D. Francisco Tirado Cárdenas, Urbanización Sierra, nº 7	15/99	88.685 ptas.
D. Francisco Mora Fernández, C/. Alta, nº 71	203/99	14.250 ptas.
D. Francisco Arjona Astorga, C/. Piedrahita, nº 26	109/00	5.330 ptas.

Visto el informe desfavorable emitido por la Oficina Técnica de Obras, se acuerda desestimar las que seguidamente se relacionan, requiriéndose a los interesados para que en cada caso subsanen las deficiencias observadas:

Ganados del Sur, S.L., Nuevo Polígono Industrial, parcela 10	120/99	63.298 ptas.
--	--------	--------------



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Así mismo y considerando el informe que se emite por el Sr. Secretario respecto a la procedencia de la devolución de fianza depositada por importe de 66.300 pesetas por “Ganados del Sur. S.L.” como garantía del pago de la parcela nº 10 del Nuevo Polígono Industrial de Archidona, adquirida a este Ayuntamiento, y cuyo abono ha sido íntegramente satisfecho según informe de Intervención; los reunidos por unanimidad acuerdan acceder a su devolución.

Notifíquese a los interesados y dése cuenta a Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

13.- D^a Victoria Aguilera Martín, con domicilio en calle Nueva, nº 72, solicita reserva de vado permanente frente a la vivienda que constituye su domicilio, al objeto de facilitar el acceso a la misma de vehículo ciclomotor y aparejos de labores del campo, dadas las dificultades que actualmente encuentra por el estacionamiento de vehículos. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan desestimar lo solicitado, toda vez que la acera que da acceso a la vivienda de la solicitante no es especialmente estrecha y permite el acceso peatonal (y de ciclomotor) sin ningún tipo de problemas. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía Local a los efectos en cada caso procedentes.

14.- Dada cuenta de las solicitudes presentadas por varios vecinos para que sean dados de baja del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica; previa deliberación y a la vista del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, los reunidos por unanimidad acuerdan acceder a la baja de los ciclomotores cuyas características se indican:

TITULAR	MODELO	MATRICULA
D. Eusebio Castellano Murillo, Avda. P. Picasso, 52 1ºD	Derbi	0542
D. José Luis Astorga Castellano, Bda. Huertas del Río, s/n.	Derbi	0434
D ^a Angeles Arjona Ordoñez, C/. Nueva, 28 2º	Mobylette	0837
D. Joaquín Jiménez Montalbán, Avda. P. Picasso, 46	Derbi	0758

Notifíquese a los interesados y dése cuenta al Negociado de Recaudación, Patronato Provincial de Recaudación y Jefatura de la Policía Local a los efectos pertinentes.

15.- D. Juan Paredes Romero, con domicilio en Paseo de la Victoria, nº 14; solicita reserva para carga y descarga frente a establecimiento destinado a frutería que regenta en Plaza de la Victoria, nº 12. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, por unanimidad acuerdan denegar la petición interesada al no estar permitido el aparcamiento en la zona para la que solicita la carga y descarga por la propia estrechez de la calzada, con las consiguientes dificultades que, de accederse a lo solicitado, se ocasionaría al tránsito de vehículos. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía Local a los efectos pertinentes.

16.- D. Juan Arjona López, e/r. de Productos “El Perrillo”, con domicilio en calle Nueva, nº 10; solicita ampliación de horario de reserva para carga y descarga frente a establecimiento destinado a panadería que regenta en el citado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, por unanimidad acuerdan denegar la petición interesada al ser el horario actual (de 7 a 11 horas) el establecido con carácter general para todos los



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

comercios de la Localidad, horario que se estima suficiente sin que quepa pues hacer excepciones de ningún tipo, debiendo los establecimientos adaptarse al mismo. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía Local a los efectos pertinentes.

--- Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentariamente establecida, se conoce y delibera acerca de los siguientes asuntos, respecto de los que se toman los acuerdos que seguidamente se transcriben:

17.- D^a Isabel Aguilera Mora, con domicilio en Urbanización Los Molinos, nº 30; solicita devolución por indebido del ingreso del alquiler satisfecho por la vivienda social que ocupa, una vez le ha sido concedida por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía una reducción del 90% sobre el precio del arrendamiento con efectos desde el mes de abril del año en curso. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por Intervención, acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Intervención y a Recaudación Municipal a los efectos en cada caso procedentes.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 6, 7, 9, 12 y 14.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 4, 13, 15, 16 y 17..

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCDTAL.,